



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajamar Caja Rural), con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como consecuencia de la reciente rebaja por Fitch Ratings de la calificación del Reino de España a BBB desde A, Fitch ha anunciado hoy la revisión de la calificación asignada a las entidades financieras españolas.

En este contexto, el rating de Cajamar Caja Rural ha quedado situado de la siguiente forma, en revisión negativa: (i) largo plazo, en BBB- desde BBB+; (ii) corto plazo, en F3 desde F2.

En Almería, a 12 de Junio de 2012

Dirección de Cumplimiento Normativo